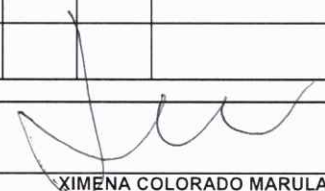


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE		CÓDIGO: GF3PRE-FR12		
	ACTA PARCIAL DE SUPERVISION TECNICA		VERSIÓN: 1.0		
			FECHA: 12-08-2024		
		PÁGINA: 1 DE 1			
<p align="center">ACTA DE SUPERVISIÓN No.07</p>					
<p>El abajo firmante y en calidad de supervisor tecnico, certifica que ha recibido a satisfacción por parte del contratista:</p>					
NOMBRE DEL CONTRATISTA		RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S.			
NIT:	CC:	900.150.760-7			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA INTERVENCIONISTA, APOYO DIAGNOSTICOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE CONLLEVEN EN SU PROCESO EL MANEJO, TRATAMIENTO, DIAGNOSTICOS Y DE REHABILITACION				
CONTRATO O CONVENIO No.	237-2026				
CDP No.	287 DE ENERO 19 DE 2026	VALOR INICIAL	72.000.000,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL 402 DE FEBRERO 04 DE 2026					
DURACION :	SEIS (6) MESES (DESDE EL 09-02-2026 HASTA EL 08-08-2026) + 4 MESES Y 23 DIAS HASTA EL 31-12-2026				
		VALOR CONTRATO	72.000.000,00		
ASEGURADORA	SEGUROS SURA	POLIZA No.	17168952 / 14216986	VCTO:	
RECIBO PAGO ESTAMPILLA PRO HOSPITALES No.					
FECHA	FACTURA No.	CUENTA DE COBRO No.	VALOR		
01/09/2026	FER-69551		1.422.000,00		
		TOTAL	1.422.000,00		
BALANCE DE CONTRATO					
FECHA	CONCEPTO	VL INICIAL/ADICION	EJECUTADO	N.C/DCTOS	POR EJECUTAR
10-abr.-26	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA, NEUMOLOGÍA INTERVENCIONISTA, APOYO DIAGNÓSTICO, Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE CONLLEVEN EN SU PROCESO EL MANEJO, TRATAMIENTO, DIAGNOSTICO Y DE REHABILITACION, DESDE 01/02/2026 HASTA 28/02/2026	72.000.000,00	4.898.000,00		67.102.000,00
22-abr.-26	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA, NEUMOLOGÍA INTERVENCIONISTA, APOYO DIAGNÓSTICO, Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE CONLLEVEN EN SU PROCESO EL MANEJO, TRATAMIENTO, DIAGNOSTICO Y DE REHABILITACION, DESDE 01/03/2026 HASTA 31/03/2026		6.636.000,00		60.466.000,00
28-may.-26	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA, NEUMOLOGÍA INTERVENCIONISTA, APOYO DIAGNÓSTICO, Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE CONLLEVEN EN SU PROCESO EL MANEJO, TRATAMIENTO, DIAGNOSTICO Y DE REHABILITACION, DESDE 01/04/2026 HASTA 30/04/2026		1.896.000,00		58.570.000,00
9-jul.-26	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA, NEUMOLOGÍA INTERVENCIONISTA, APOYO DIAGNÓSTICO, Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE CONLLEVEN EN SU PROCESO EL MANEJO, TRATAMIENTO, DIAGNOSTICO Y DE REHABILITACION, DESDE 01/05/2026 HASTA 31/05/2026		948.000,00		57.622.000,00

6-ago.-26	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA, NEUMOLOGÍA INTERVENCIONISTA, APOYO DIAGNÓSTICO, Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE CONLLEVEN EN SU PROCESO EL MANEJO, TRATAMIENTO, DIAGNOSTICO Y DE REHABILITACION, DESDE 01/06/2026 HASTA 30/06/2026		948.000,00		56.674.000,00
21-ago.-26	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA, NEUMOLOGÍA INTERVENCIONISTA, APOYO DIAGNÓSTICO, Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE CONLLEVEN EN SU PROCESO EL MANEJO, TRATAMIENTO, DIAGNOSTICO Y DE REHABILITACION, DESDE 01/07/2026 HASTA 31/07/2026		1.162.115,00		55.511.885,00
16-sep.-26	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA, NEUMOLOGÍA INTERVENCIONISTA, APOYO DIAGNÓSTICO, Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE CONLLEVEN EN SU PROCESO EL MANEJO, TRATAMIENTO, DIAGNOSTICO Y DE REHABILITACION, DESDE 01/08/2026 HASTA 31/08/2026		1.422.000,00		54.089.885,00
Saldo total ejecutado		72.000.000	17.910.115,00		
INFORME DE SUPERVISION					
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACION CON LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO SEGUN DOCUMENTO APORTADO POR LA SUPERVISION TECNICA QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/08/2026 AL 31/08/2026, INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES CON SOPORTES.					
NOMBRE SUPERVISOR		XIMENA COLORADO MARULANDA			
FIRMA DEL SUPERVISOR					
APOYO SUPERVISION TECNICA (REVISION DOCUMENTOS)		JUAN FELIPE CASTAÑEDA LARGO			
				FECHA ELABORACION	16/09/2026

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		CÓDIGO: DR3CI-FR19 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 26-02-2025 PÁGINA: 1 DE 1	
	CERTIFICACION SUPERVISION TECNICA E INTERVENTORIA			
FECHA: 14/09/2026			CONTRATO No.	237,2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN APOYO DIAGNÓSTICO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA.			
ACTA No.	7	FECHA INICIO	09/02/2026	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO	FECHA FINALIZACIÓN	31/12/2026	
VALOR (\$)	72,000,000	ADICIÓN		
Verificación y evidencias del cumplimiento de las obligaciones realizadas asociadas al contrato. Marque con una equis (x) la casilla según corresponda				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SI	NO	N/A	RVACIONES
El contratista se compromete a prestar servicios especializados en neumología intervencionista y asistencia médica en la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, realizando actividades asistenciales de consulta externa en su sede, o interconsultas en la ESE HUSJ, de acuerdo a la disponibilidad y el plazo convenido, además deberá cumplir con las siguientes actividades				
CONSULTA ESPECIALIZADA EN NEUMOLOGIA DE ADULTOS				
INTERCONSULTAS MEDICA ESPECIALIZADA EN NEUMOLOGIA				
JUNTA MÉDICO QUIRÚRGICA (cada especialista por reunión)				
ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO (32 canales)				
ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO (32 canales)				
ESTUDIO POLISOMNOGRAFICO COMPLETO (CON OXIMETRIA)				
POLISOMNOGRAMA EN TITULACIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO. CPAP, BPAP, ENTRE OTROS				
PRUEBAS DE LATENCIA MÚLTIPLE DE SUEÑO				
MEDICIÓN NO INVASIVA DE CO2 O CAPNOGRAFIA				
MONITORIZACIÓN ELECTROENCEFALOGRAFICA POR VIDEO Y RADIO (VR POR HORA)	x			
PRUEBAS DE LATENCIA MÚLTIPLE DE SUEÑO				
MEDICIÓN NO INVASIVA DE CO2 O CAPNOGRAFIA				
MONITORIZACIÓN ELECTROENCEFALOGRAFICA POR VIDEO Y RADIO (VR POR HORA)	x			
VOLUMENES PULMONARES POR PLETISMOGRAFIA, PRE Y POST BRONCODILATADORES				
VOLUMENES PULMONARES POR GASES (HELIO OTROS.), PRE Y POST BRONCODILATADORES				
ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES				
CAPACIDAD DE DIFUSIÓN CON MONÓXIDO DE CARBONO				
ESPIROMETRÍA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN SIMPLE				
MEDICIÓN DE LA FUERZA MUSCULAR RESPIRATORIA (PIM-PEM AJUSTADO CON VOLUMENES PULMONARES)				
RESISTENCIA DE LAS VÍAS AÉREAS POR PLETISMOGRAFÍA PRE Y POST BRONCODILATADORES				
MEDICIÓN DE LA FRACCIÓN EXHALADA DE ÓXIDO NÍTRICO				
PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO Y MONITOREO				
VENTILACIÓN VOLUNTARIA MÁXIMA				
PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS				
TERAPIA DE REHABILITACIÓN PULMONAR SOD				
TERAPIA DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR				
TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]				
Consulta Externa				
Realizar procedimientos relacionados con su especialidad				
Interconsulta intrahospitalaria con una oportunidad de respuesta de 24 horas.				

Junta médica, si a ello hubiere lugar				
Atención de urgencias y lo que se derive de ella a pacientes de las interconsultas				
Respuesta a interconsultas dentro de los tiempos previstos por la entidad y valoración del paciente hospitalizado que se encuentre en plan de manejo por la especialidad, con un tiempo máximo estipulado de acuerdo a indicadores, dentro de las 24 horas.				
Soportar en la historia clínica la educación al usuario y/o acompañante relacionada con diagnóstico, tratamiento, riesgo y pronóstico, haciendo verificación de su entendimiento.				
En caso que el paciente deba ser contrarremitido a otro nivel desde el servicio hospitalario, según la pertinencia, deberá diligenciar oportunamente la contrarremisión o contrarreferencia, la cual debe contener los requisitos mínimos de acuerdo a la normatividad vigente al respecto.				
Dar respuesta presencial y oportuna a los requerimientos de interconsulta de su especialidad solicitados por los servicios de hospitalización.				
Registrar en la historia clínica de manera inmediata posterior a la realización del mismo, las notas de ingresos, evolución médica diaria, descripciones quirúrgicas, respuesta a interconsultas y todos los actos médicos que realice, así como el análisis de los paraclínicos y ayudas diagnósticas solicitadas una vez se encuentren disponibles, en los formatos establecidos por la institución para tal fin. Describir claramente en el plan de manejo, la prescripción clara y detallada de cada uno de los medicamentos requeridos para procurar la recuperación del paciente, describiendo, dosis, vía de aplicación, fecha de inicio y de terminación de los mismos.				
Verificar que el procedimiento cuente con el consentimiento informado debidamente diligenciado.				
Realizar oportunamente el diligenciamiento en las plataformas que corresponda cuando se formulen medicamentos No incluidos en el PBS, tales como MIPRES y lo relacionado con la plataforma el RUAF y los eventos de interés en salud pública (SIVIGILA), dando cumplimiento a los tiempos establecidos en la norma que regula la materia.				
Una vez programadas las agendas, no se podrán realizar modificaciones a las mismas salvo fuerza mayor, la cual deberá ser notificada de manera inmediata a su ocurrencia al coordinador de área donde se prestará el servicio, para la reasignación de los pacientes a su cargo.				
Posterior a la concertación para las actividades programadas, el coordinador del área será el que realice la programación de dichas agendas.				
Conservar una adecuada comunicación entre los especialistas y el resto del personal de salud que atiende el paciente.				
Participar en los simulacros del plan de emergencias programados por la ESE Hospital Universitario San Jorge cuando su agenda de actividades lo permitan.				
Asistir a los comités y/o unidades de análisis institucionales que tengan relación con la prestación de su servicio, cuando así se requiera.				
Registrar las evoluciones médicas de manera periódica.				
Realizar oportunamente la lectura de los exámenes ordenados y practicados a los pacientes a su cargo y establecer plan de manejo de acuerdo a lo observado.				
Cuando se trate de registros retrospectivos, indicar la hora exacta de la atención y las razones de la imposibilidad de hacer el registro de manera temprana.				
Registrar la ocurrencia de eventos relacionados con la atención en salud y reporte de los mismos de manera oportuna.				
Reportar inmediatamente cuando esté ejecutando el 70% del valor del contrato, a la Subgerencia asistencial y el coordinador del servicio.				
Informar por escrito al supervisor del contrato con una antelación de DIEZ (10) DÍAS, cuando se requiera suspender el contrato.				
OBSERVACIONES GENERALES				
factura: Valor: 1,422,000 periodo facturado: del 01 al 31 de agosto del año 2026. por los servicios realizados, soportados, facturados y certificados por la Dra Luz Adriana Angel,				
NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO				
FIRMA			XIMENA COLORADO MARULANDA	